

PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

(Distrito: Chubut)

BASES DE ACCION POLITICA

EL PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO establece como bases de su accionar político:

- 1.- Sostener y consolidar las Instituciones Democráticas, Representativas y Republicanas de Gobierno.
- 2.- La vigencia de las libertades del hombre en todos sus ámbitos (política, de trabajo, religiosa, de reunión, de asociación sindical, de prensa, de conciencia y todas aquellas que completan una personalidad libre del hombre).
- 3.- La vigencia plena de los Derechos Fundamentales del Hombre, consagrados en la Constitución Nacional y en la Declaración de Derechos del Hombre de la Organización de las Naciones Unidas, a la que adhiere la República Argentina.
- 4.- El irrenunciable deber del Estado de prestar Salud, Educación, Seguridad, Justicia y Defensa a los habitantes de la Nación, Defendemos el acceso irrestricto de los habitantes a la educación primaria, secundaria y universitaria. Creemos que el Estado no debe delegar esta obligación. Promover la expansión de becas educativas para reducir la deserción y la repitencia.
- 5.- Promover la protección de los derechos humanos de manera integral y comprensiva de todos sus contenidos.
- 6.- Favorecer la distribución equitativa de la riqueza. Proteger al que trabaja, humanizar al que ha acumulado el fruto de su valor. El trabajo y el capital deben ser asociados y no fuerzas en pugna. Promoveremos la participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas.
- 7.- La defensa de nuestra soberanía debe ser afirmada en todo instante y frente a cualquier asechanza. Se pierde soberanía no sólo cuando se tolera la invasión territorial, sino también cuando se tolera la penetración ideológica y la penetración económica.
- 8.- El avance en la regionalización mediante acuerdos intermunicipales que fortalezcan las identidades culturales y dinamicen las economías regionales.

9.- La lucha frontal y total contra la corrupción y el delito. Aplicación estricta de la ley y agilización de los procedimientos penales.

10.- Protección de usuarios y consumidores. Aplicación estricta de la ley de Defensa de la Competencia y perfeccionar el funcionamiento de los entes reguladores de los servicios públicos.

11.- Impulsar tarifas sociales que aseguren los servicios básicos (luz, gas y agua).

12.- Reconstruir la pirámide fiscal. No hay Nación posible sin un Estado que recaude con eficacia. Reformulación del sistema impositivo en función de la capacidad contributiva, cambiando la legislación vigente y haciendo de la Progresividad el eje del nuevo modelo.

13.- Impulsar un programa de exportaciones y producción nacional con incentivos impositivos y financieros. Se realizarán obras de infraestructura que redefinan el perfil productivo del país a través del desarrollo de la industria agroalimentaria, el turismo, la energía, la minería, la industria del software y las nuevas tecnologías, como principales motores. Estímulo para la reapertura de fábricas, la cooperativización y la micro empresa.

14.- Defensa del trabajo argentino. Políticas diferenciadas para pequeñas y medianas empresas (pymes) nacionales que generen, en forma efectiva y verificable, nuevos empleos.

15.- La subordinación de la propiedad privada al interés social.

16.- Promover la transparencia de todas las gestiones de gobierno, la publicidad de sus actos y la participación ciudadana en las políticas de control de gestión.

17.- Priorizar la paz mundial, la cooperación internacional, la libertad de culto y los valores culturales de la nacionalidad.